

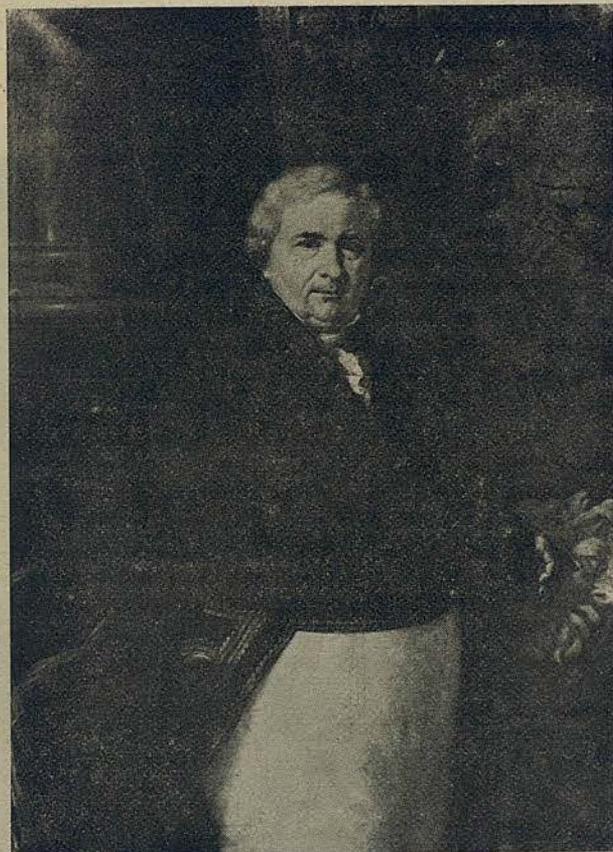
GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXV

25 de octubre de 1948

Núm. 43

GALERÍA DE CATALANES ILUSTRES



DAMIÁN CAMPENY

Vió la luz en Mataró, el día 12 de abril de 1771. Este famoso escultor hizo su aprendizaje en el taller que en Barcelona tenía don Salvador Gurri. En medio del decaimiento escultórico de su época, Damián Campeny representa un vigoroso renacimiento. Equilibrado, fecundo y bienhechor, su vida fué la de un caballero del Arte.

En 1795 obtuvo, de la Real Junta de Comercio, una pensión para cursar estudios en Roma, donde Cánova, Camuccini y Benvenuti proclamaron sus méritos artísticos. Carlos IV le confirió otra pensión. En el año 1815 fué nombrado profesor de Escultura de la Escuela de Nobles Artes; en 1819, escultor de cámara de Fernando VII, y en 1827, Vicedirector de la repetida Escuela. Buen número de sus más apreciadas esculturas — en las cuales habla el genio, la valentía, la espiritualidad y la fuerza — se hallan en los Museos de Madrid y Barcelona.

Fué, asimismo, Damián Campeny, miembro de la Academia Libre de Roma, de la Real Academia de San Fernando de Madrid, de las Academias de Bellas Artes de Valencia, Zaragoza y Barcelona y de la Academia de Ciencias Naturales y Artes de nuestra ciudad.

Falleció Campeny en Barcelona, el día 7 de julio de 1855.

Su retrato, debido al pincel de Tomás Moragas, se colocó en la Galería el día 25 de septiembre del año 1883.

Escribió y leyó la biografía del gran escultor, don Carlos Pirozzini.

EL GENERAL JOSÉ MANSO SOLÁ

ESTE ilustre General catalán nació en Borredá, el día 26 de septiembre de 1785. Hasta los once años trabajó al lado de sus padres, dedicado al cultivo de la tierra y el tejido de bayetas. Unos años más tarde dirigió, en Ripoll, el molino del monasterio, y luego el de San Pedro de Barcelona, al tiempo que impulsaba la industria textil de su pueblo nativo.

Después de la acción de los Somatenes en el

LUIS DE REQUESENS Y DE ZÚÑIGA

NACIÓ en Barcelona, el día 25 de agosto de 1528. Por convenio matrimonial de sus padres, antepuso su apellido materno al de su padre, don Juan de Zúñiga.

Fué condiscípulo de Felipe II. En 1562 desempeñó una embajada cerca del Vaticano. Siguió la carrera de la Marina de Guerra, siendo Jefe de Estado Mayor en la gloriosa batalla de Lepanto, luchando valerosamente al lado de Don Juan de Austria.

En 1572 fué nombrado Gobernador del Estado de Milán, y un año más tarde se le confería el gobierno de los Países Bajos.

Don Luis de Requesens falleció en Bruselas el 5 de marzo de 1576, cuando regresaba a España después de realizar ímprobos e inútiles esfuerzos para sofocar la rebelión en aquellos dominios.

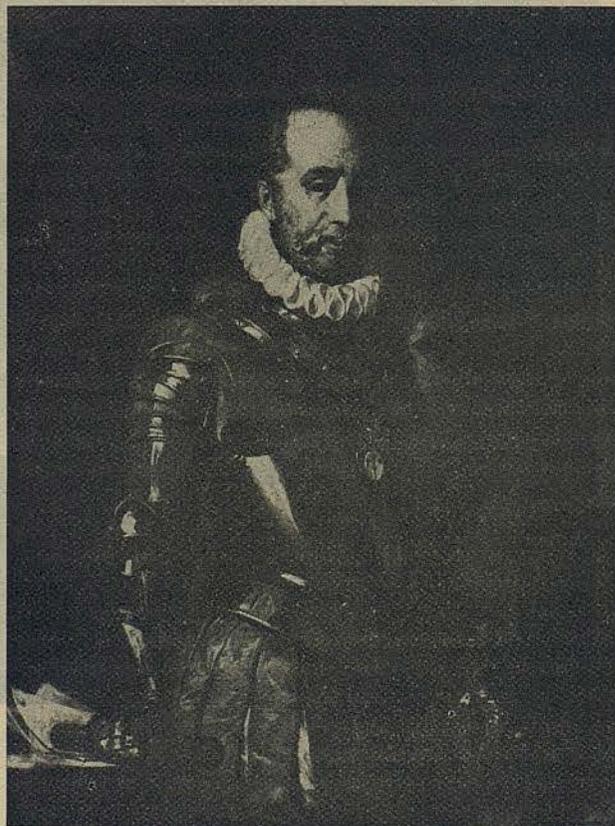
El día 19 de diciembre de 1884, el retrato de don Luis de Requesens — pintado por Juan Vicens — fué colocado en la Galería de Catalanes Ilustres. Escribió su biografía don Constantino Domingo Bazán, leyéndola, en el acto de ser colocado el retrato, don Juan Seguí.



Bruch, alistóse en el Tercio de Borredá, y pronto sus victorias en el Bajo Llobregat y Barcelona le dieron gran renombre. La Musa popular cantó sus rasgos de valor.

Rechazó con dignidad los grandes ofrecimientos que en vano le hicieron los generales de Napoleón para que se pasara a sus filas. Terminada la guerra de la Independencia, luchó contra el bandolerismo, contribuyó a la realización del canal del Llobregat, y desde el Gobierno Militar de Cádiz impulsó la terminación de las obras de la Catedral. En 1843 obtuvo el título de Conde de Llobregat. Falleció en Madrid, el 23 de mayo de 1863, dejando un ejemplar recuerdo en una noble caballerosidad, de un espíritu recto y cristiano y de un talento poco común en los asuntos de guerra, de la gobernación y del encauzamiento económico del país.

El retrato del General Manso, según se cree pintado por Ramón Padró, fué colocado en la Galería de Catalanes Ilustres el día 25 de septiembre del año 1883. Escribió y leyó su biografía, en el acto de referencia, don Honorato de Saleta y Cruxent, por haber declinado el encargo don Antonio Ros de Olano.



COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 14 de septiembre de 1948 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José María de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas, don Guillermo de Azcoitia, don Tomás Carreras, don Carlos Trías, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Domingo Miró, don Luis de Olano y don Sebastián Vergoños.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Aceptar las conclusiones del expediente administrativo instruido al Sargento de la Guardia Urbana don Francisco Pueo Clavería, en el que figura la propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación de reponer el acuerdo de destitución, adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de diciembre de 1947, y resolver el expediente administrativo que dimanaba de aquél, imponiéndole la sanción de un año de suspensión de empleo y sueldo, con abono de la suspensión ya sufrida, poniendo al expedientado a disposición de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, para su destino y adaptación a cargo similar de otro cuerpo municipal, siendo baja del de la Guardia Urbana, con plenos efectos, desde 30 de diciembre de 1947.

— Acceder a un oficio del ilustre señor Concejal delegado del Distrito VI, solicitando material de ornamentación para los actos de la Fiesta mayor que organiza la barriada Batlló para los días 9 al 17 del próximo mes de octubre, facultándosele para regular la cuantía de la aportación municipal.

— Acceder a un oficio del Delegado de la Obra Educación y Descanso solicitando la concesión de un premio para el VII Concurso Exposición de Arte que organiza con motivo de la Fiesta mayor del Pueblo Nuevo, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de un trofeo.

— Agradecer un escrito del Rdo. Sr. Cura Párrroco de la Santísima Trinidad solicitando la coo-

peración del Ayuntamiento para los actos de la bendición de la cripta del nuevo templo parroquial, que coincidirá con la festividad de la Merced, y delegar en el ilustre señor Concejal delegado del distrito la representación municipal por coincidir en tal día y hora las fiestas religiosas que se celebran en la Merced; facilitar material de ornamentación en la forma solicitada, y otorgar una subvención extraordinaria de 1,500 ptas., que será hecha efectiva con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto.

— Disponer, a propuesta de la Alcaldía, que por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Urbanización y Reconstrucción se informe sobre el criterio que viene siguiéndose en la adjudicación de las fincas del Instituto Municipal de la Vivienda y concretamente sobre la cooperación prestada por el Ayuntamiento al Estado para facilitar el desocupo de las fincas expropiadas con motivo de las obras ferroviarias de la Meridiana.

HACIENDA

PLUSVALÍA

Fijar como firmes y definitivas las cuotas del arbitrio de plusvalía que han de satisfacer: Barnola, S. A., por la finca n.º 237-273 de la calle de Entenza; don Ramón Guarch Herrero, por la n.º 5 de la del Arco Iris; don Benito Cortés Villavechia, por la n.º 98 de la rambla de Cataluña y la n.º 92 de la calle de Viladomat; doña Antonia Vilanova Beltrán, por la n.º 27 y 29 del paseo de la Fuente de Fargas; don Leopoldo y don Basilio Catalán Nevot, por la n.º 3 y 5 de la calle de San Eusebio; doña Gertrudis Barbará Sauri, por las n.º 14 de la de Cuyás, n.º 15 de la de Dalmasas, n.º 6 de la de Armengol y n.º 16 de la de Tordera; doña Clotilde Tamburini Gibernau, por la n.º 86 de la de la Providencia; doña Casimira Alturo Gaspar, por la número 37 de la del Montseny; don Juan Gabriel Via

Maffei, por la n.º 97 de la de San Pablo; doña María de la Asunción Mercader Compte, por la n.º 10 de la del Mediterráneo; don Federico Estebe Anglada, por la n.º 35 de la ronda de la Universidad; doña María Sarsal Ros, por las n.º 5 de la calle del Ter y n.º 105 y 107 de la del Clot; don Francisco Cailá Padrosa, por la n.º 23 de la de San Pedro Claver; don Jaime Raventós Armengol, por los números 12, 14, 16 y 18 de la de Santa Catalina; doña Rosa Estrada de Borrull, por la n.º 1 de la de Burgos; don José Ventura Escofet, por la n.º 24 de la de Font Honrada; don Guillermo Puig Gorina, por la n.º 58 de la de la Constitución; doña Montserrat Par Torrent, por una sita en la de la Travesera de Gracia, y don Pedro Balañá Espinós, por la Plaza de Toros Monumental.

— Dejar sin efecto la cuota de 1,108'80 ptas., señalada en relación a la supuesta transmisión de dominio por herencia, a favor de don José M.ª Vidal Guixart, de un inmueble situado en esta ciudad, calle de Deu y Mata, y anular el talón girado a la Recaudación Municipal por el importe de dicha cuota por haberse demostrado no existir transmisión de dominio a favor del reclamante.

— Desestimar las instancias que, en relación al arbitrio de plusvalía, han presentado: Don Antonio Pons Llibre, por la finca n.º 24 del paseo de Gracia; don Faustino Moral Velasco, por los números 191 y 193 de la calle de Borrell; doña Clotilde Tamburini Gibernau, por la n.º 102 y 104 del torrente de las Flores y la n.º 69 y 73 de la calle de la Providencia; Garages, Representaciones, Accesorios y Talleres, S. A., por la n.º 23 de la de Casanova; don Claudio Alsina Soler, por la n.º 3 y 5 de la de Guillermo Tell, y doña Matilde Vendrell Font, por la n.º 59 de la de San Pablo.

— Imponer multas, en relación con el arbitrio de plusvalía: A don Juan Antonio Casa Vila y a doña Isabel M. Grau Maucci, por la finca n.º 94 de la calle de Muntaner; a don Eduardo Llorens Jover, por una, sin número, sita en la de Aragón; a la Constructora Obrera, por la n.º 9 de la de Lope de Vega; a doña Ana Ferré Busquets, por la n.º 190 de la de los Castillejos; a don Jaime Dalmau Sala, por la n.º 6 de la de Casa Xica; a don Luis Aparicio Salvans, por una sita en la de Calabria; a don Francisco de Pont Padrosa, por la denominada «El Bosc de l'Arc», sita en Vallvidrera; a don Vicente Canet Font, en otra sita en las calles de Puigxuri-guer y Albareda, y a don Joaquín Capó de Grau y otros, por la señalada con la letra H del pasaje que tiene entrada por la calle de Nápoles.

— Anular la cuota de 411'45 ptas. comunicada a doña Dolores Parellada Mitjans, con motivo de la transmisión de dominio realizada a su favor en fecha 19 de marzo de 1938 de una mitad del inmueble sito en la calle de Garcilaso, n.º 41 y 43, procediéndose al archivo del expediente por haber sido tenida en cuenta la alegación formulada por la

parte interesada en su instancia del presente informe.

— Estimar la primera alegación y desestimar las tres restantes de la instancia presentada por don Antonio Prats Beltrán, fijando, por tanto, como firme y definitiva la cuota de 6,520'52 ptas., que ha de satisfacer el indicado contribuyente por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calle de Sepúlveda, n.º 25 y 29.

— Declarar como firme y definitiva la cuota de 1,481'90 ptas. por la transmisión de dominio del inmueble Font d'en Grau, a favor del Asilo Parroquial de San Andrés de Palomar; anular la hoja referente al inmueble n.º 20 y 32 de la calle de Arquímedes por ser duplicada; notificar la cuota provisional por la transmisión de dominio de los inmuebles n.º 29 de la calle del Arco del Teatro y n.º 26 de la de Panamá, impuesta en 26 de abril de 1945, a las adquirentes doña Juana y doña Josefa Parcerisa Mateu, y anular los talones n.º 3815, 3816 y 3817, de fecha 30 de junio de 1947.

— Archivar el expediente incoado a nombre de doña Mariana Muntaner Armillol por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble sito en la calle de Jesús, n.º 18, por haber transcurrido con exceso el plazo de cinco años señalado para la prescripción.

— Reponer el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 13 de julio de 1948, y acordar que se efectúe la deducción provisional del 90 por 100 en la cuota de 5,830'55 pesetas, que ha de satisfacer don José M.ª Soler Nolla por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calle del General Sanjurjo, números 19 y 21, en atención a lo dispuesto en la Ley de 25 de noviembre de 1944 y Orden de 26 de julio de 1945, y sin perjuicio de elevar a definitiva la indicada deducción provisional o anular la misma en su caso, si oportunamente no se justificara por el interesado la obtención del bonificable definitivo de la construcción que efectúe en el terreno de que se trata.

IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Enterarse de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial que desestimó, por falta de personalidad para recurrir los acuerdos de esta Administración, la reclamación interpuesta por don Rafael Serra Comas, en su calidad de Presidente del Gremio fiscal de Cafés, Bares, Restaurantes económicos y Tabernas de Barcelona-centro, contra el acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha 19 de noviembre de 1946, confirmando, en consecuencia, el acuerdo recurrido relativo a la reclamación de agravios interpuesta por doña Concepción Vives Pascual contra la cuota que

le fué asignada por los clasificadores del expresado Gremio fiscal en el reparto correspondiente al ejercicio de 1946 por el impuesto de lujo.

— Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Ana Mayol Ginesta contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio fiscal de Industrias del Azúcar, que le asignó la cuota total de 9,375 ptas. por razón del establecimiento de su propiedad sito en la avenida del General Primo de Rivera, n.º 87, por el concepto de impuesto de lujo concertado, y que, en su virtud, se tenga por firme y definitiva a todos sus efectos durante el ejercicio de 1948, y lo mismo por lo que hace referencia a L. Mora y C.ª, S. Ltda., por la cuota de 187,500 pesetas por razón del establecimiento de su propiedad sito en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 409.

— Enterarse de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial que desestimó la reclamación interpuesta por don José Aubeyzon Prado contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente recaído en la alzada interpuesta contra la resolución del Tribunal de Agravios del Gremio fiscal de Cafés y Restaurantes de primera por el concepto de impuesto de lujo concertado y período comprendido entre el 1.º de julio de 1947 y 30 de junio de 1948.

— Desestimar, por falta de pruebas, el recurso de alzada interpuesto por Vicente Sanchis Mira e Hijo, S. Ltda., propietaria del establecimiento de confitería sito en la rambla de Cataluña, n.º 41, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio fiscal de Industrias del Azúcar, que confirmó la cuota de 22,500 ptas. señalada en el reparto para 1948 por el concepto de impuesto de lujo, y que, en su virtud, se considere aquélla como firme y definitiva a todos sus efectos.

— Enterarse de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial que desestimó la reclamación interpuesta por doña María Camps Tintó y otros contribuyentes del extinguido Gremio fiscal de Hostelería y Similares contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 2 de julio de 1946, relativo a la liquidación de los atrasos correspondientes al concierto del impuesto de lujo con la Administración de la Hacienda Pública y forma en que les había sido notificada.

— Anular la licencia de apertura de establecimientos que en 27 de junio de 1946, y bajo el talón n.º 24184, la Administración Municipal, por duplicado, expidió a favor de don Juan Mateo Hidalgo por las industrias de destilería de esencias y fábrica de perfumes que dicho señor posee en los bajos de la casa señalada con el n.º 169 de la calle de Valencia, talón que queda unido al expediente, y que su importe, de 563'89 ptas., sea reintegrado al interesado con cargo a la part. 54 del Presupuesto ordinario.

— Enterarse de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial que estimó la reclamación interpuesta por Luis Jover, S. A., contra la liquidación practicada a la misma por el concepto de recargo extraordinario del 10 por 100 sobre utilidades eventuales, tarifa 1.ª, correspondiente al primer trimestre de 1945.

— Anular, vista la petición presentada por Arquer, S. A., en su calidad de continuadora de la sociedad Hijo de Manuel Arquer, los cargos correspondientes a los trimestres segundo, tercero y cuarto del año 1941 y primero del 1942, respectivamente, y que, en su lugar, se practiquen nuevas liquidaciones, tomando como base la cantidad de 767'88 pesetas por lo que se refiere al del segundo trimestre de 1941, y la de 1,076'64 ptas., por lo que se refiere al primer trimestre del año 1942.

PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO

Aprobar la factura presentada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., por las instalaciones efectuadas durante el mes de junio último en las viviendas del Grupo de Casas Baratas «Barón de Viver», pudiendo ser satisfecho su importe, de 270 ptas., con cargo al cap. XVIII, artículo único, Resultas, del vigente Presupuesto.

— Abonar a la Junta Directiva de Aguas de la Acequia Condal y sus Minas, la cantidad de 978'75 pesetas, que corresponde pagar al Ayuntamiento con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición del Presupuesto ordinario del año 1947.

— Devolver a don Federico Bru Sanz, Administrador-Interventor de primera que fué de este Excelentísimo Ayuntamiento, en cuyo cargo ha cesado por jubilación, el depósito que constituyó para responder del mencionado cargo en 21 de febrero de 1927, de importe 1,500 ptas. nominales, reducidas a 1,000 en virtud de diligencia de canje de 24 de julio de 1943, y que se halla en la Depositaria Municipal pendiente de cancelación y sin que esté efecto actualmente a reclamación alguna.

— Satisfacer al Administrador General del Real Canal de la Infanta Doña Luisa Carlota de Borbón la suma de 125'65 ptas., importe del canon anual correspondiente al ejercicio de 1948, por el agua suministrada para el riego del vivero del Cementerio del Sudoeste, con cargo a la part. 231 del vigente Presupuesto.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de construcción del pavimento de la calle de Xifré, entre las de

Provenza y Córcega, y de la de Roger de Flor, entre las de Consejo de Ciento y Valencia.

— Cancelar y devolver, en atención a la sentencia del Tribunal Provincial de la Contencioso Administrativo, y de conformidad a lo solicitado por don Carlos Casades de Códol, con relación al expediente por obras de alcantarillado de la calle de Minerva, al indicado señor Casades el depósito constituido por la suma de 9,403'01 ptas., en atención a haber sido resuelto favorablemente a las pretensiones del recurrente el recurso contencioso administrativo interpuesto en el referido expediente.

SOLARES

Desestimar la solicitud del Rdo. D. Ricardo Negré, obrando en representación de la Compañía de Jesús, de que se conceda la exención del arbitrio sobre el valor de los solares estén o no edificados, para la finca que fué propiedad de la misma, sita en el paseo del Valle de Hebrón, n.º 1 al 25, en atención a que la meritada finca durante el tiempo que fué propiedad de dicha congregación no reunía ninguna de las circunstancias previstas como causa de exención en el pago de arbitrios municipales, según acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 8 de mayo de 1940, y con efectos desde el primer trimestre de 1948, consignar a la Compañía Inmobiliaria de España, como propietaria de la finca, el cargo, aplicando el nuevo precio unitario de 2'70 ptas. el palmo cuadrado y un valor total de 2.000,980 ptas., al que es de asignar una cuota anual de 5,002'45 ptas.

— Acceder a la petición formulada por don Julián Clapera Roca, en su calidad de Presidente de la Comisión Rectora de la Cooperativa de Periodistas para la construcción de casas baratas, hasta el cuarto trimestre inclusive del ejercicio 1951, para que causen baja los cargos n.º 74256, 98985, 105471, 105472, 105473, 105474, 105475, 105477, 107038, 107040, 107044, 107064, 107090, 107093, 107094, 107097, 107098, 107157, 107158, 107159 y 107188 del arbitrio sobre el valor de los solares estén o no edificados, correspondientes, respectivamente, a las fincas señaladas con el n.º 94 de la calle de Angli, n.º 7 de la de Valseca, n.º 85, 87, 89, 91, 93 y 97 de la de la Salud, n.º 3 y 5 de la de José Ixart, n.º 5 de la de Pablo Sáenz de Barés, n.º 2 de la de Juan Cortada, n.º 2, 8, 10, 17 y 19 de la de Alberto Llanas, n.º 3, 4 y 5 de la de Estanislao Rico Ariza y n.º 10 de la de Miguel de los Santos Oliver, legalmente calificadas como casas baratas y construidas con el producto de préstamo constituido en 28 de mayo de 1946, amortizable en veinticinco anualidades y, por consiguiente, exentas del pago del referido arbitrio durante dicho plazo de amortización, de conformidad con lo que determina el artículo 20 del Real Decreto-ley de fecha 10 de oc-

tubre de 1924, en concordancia a lo que establece la Ley de 20 de abril de 1939, creando el Instituto Nacional de la Vivienda.

— Causar baja en los cargos de los arbitrios de solares a don Pedro Masana Rodó, en la calle de Berlín, n.º 109; a doña Carmen Redón Plana, en la plaza del Guinardó, n.º 1, 2 y 3; a don Carlos M.º Baró Escalante, en la calle de Musitu, n.º 16; a Comercial Vigatana, en la de Zamora, n.º 50 y 52; a don Roberto Escudero Dancausa y don José Boada Amigó, en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 659, 661 y 665; a doña María Cristina Vilumara, en la calle de la Travesera de Gracia, n.º 16; a doña Concepción Boronat Rom, en la avenida del General Primo de Rivera, n.º 32; a doña Renata Raufast Pradere, en la calle de la Inmaculada, número 30 y 32, y a don Antonio Pouplana Carot, en la del Párroco Triadó, n.º 62.

— Rectificar cargos en los arbitrios sobre solares referentes a doña Carmen y doña Eulalia Pinós Campmany, en la calle de Fontanet, n.º 11, 13 y 15.

TASAS FISCALES

Concertar con el Gremio de Panaderos de Barcelona el pago de los derechos de la desinfección y desatización, cuyo servicio ha sido declarado obligatorio por la Orden de 4 de agosto de 1947, al que se incluirá los derechos de inspección anual que hasta ahora se venían devengando, comprendidos en el apartado A del art. 4.º de la Ordenanza fiscal n.º 17, bajo las siguientes condiciones: 1.º La cifra del concierto se fija en 96,300 ptas. 2.º La duración del concierto se establece para los años 1948 y 1949, y será prorrogable de año en año, tácitamente, si no se avisa su revisión o rescisión por cualquiera de las partes con un trimestre de antelación. 3.º La cantidad mencionada de 96,300 pesetas se ingresará anticipadamente por dozavas partes, llevando consigo la falta de ingreso de uno de los plazos la rescisión del concierto. 4.º Para responder de las obligaciones derivadas del concierto el Gremio deberá depositar, a disposición del excelentísimo señor Alcalde de esta Corporación, el importe de un mes. 5.º El Excelentísimo Ayuntamiento tendrá el derecho de inspeccionar las oficinas del Gremio con arreglo a las facultades que le otorga el Decreto de 25 de enero de 1946 sobre Ordenación Local de las Haciendas Locales, pudiendo recabar de ellos los datos y antecedentes que juzgue oportunos. 6.º La cifra del concierto no sufrirá disminución alguna por premios de cobranza, partidas fallidas ni cualquier otro concepto, pero podrá variarse durante su vigencia si la exacción experimentase alteraciones en la imposición o si variasen las condiciones cualitativas y cuantitativas en que se giró el concierto, practicándose, en estos casos, las liquidaciones y rectificaciones que procedan.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Someter a información pública, por el término de treinta días, el proyecto formulado a instancia de don Francisco Tusquets Fadrosa, relativo a modificación de disposición y situación de las superficies edificables de la manzana limitada por las calles de Balmes, Laforja, Alfonso XII y Mariano Cubí; el relativo a la calle de unión entre la de Lérida y la avenida de la Técnica, y el de desaparición del pasaje del Olmo, que atraviesa incompletamente la manzana limitada por las calles de Santa Madrona, Conde del Asalto, Olmo y San Beltrán, así como la profundidad edificable de dicha manzana.

— Aprobar el proyecto de rectificación de alineaciones en el cruce del pasaje de Nuestra Señora del Coll y escaleras en proyecto, como consecuencia de instancia suscrita por don Luis Senyé Mas; el de rectificación de las alineaciones de la calle del torrente de la Fuente de Cañellas, entre la vía Julia y la calle de Casals Cuberó, a consecuencia de instancia suscrita por don Pedro Borrás Trinxant; el formulado a instancia de don Román Fabra Puig, relativo al proyecto de las alineaciones de la prolongación de la calle de Aribau y su modificación, desestimando a los propios efectos la instancia suscrita por doña Carmen Creixans Torras, por cuanto la recurrente se limita a alegar perjuicios que deben ser tenidos en cuenta al efectuarse las expropiaciones oportunas; el relativo a rasantes de la rambla de las Mercedes, a consecuencia de instancia suscrita por don Aurelio Joaniquet Extremo; el de zonas edificables a toda altura en las manzanas limitadas por la vía Augusta y las calles de La Granada, Conde de Salvatierra y Balmes; el relativo a la desaparición de los pasajes de Juan Goula y del Campo, cuyo primero de dichos pasajes atraviesa incompletamente la manzana limitada por las calles de Ávila, Almogávares, Badajoz y Pedro IV, y de la continuación del segundo de éstos, o sea del campo que atraviesa completamente la manzana que bordea las calles de Ávila, Sancho de Ávila, Badajoz y Almogávares, desestimando a iguales efectos la instancia presentada por la Sociedad General de Aguas, sociedad anónima, por cuanto no representa oposición alguna al proyecto, sino simplemente reserva de derechos a indemnizar por los posibles perjuicios que a la Compañía pudieran irrogarse como consecuencia de la desaparición de los aludidos pasajes, y el de desaparición del pasaje de la Compañía, que atraviesa incompletamente la manzana limitada por las calles de Vizcaya, Olesa, Concepción Arenal y Juan de Garay, no autorizándose, en consecuencia, obras de construcción, adición, reforma o ampliación en las fincas con frente exclusivamente a dicho pasaje de la

Compañía, distintas de las que pueden consentirse en las afectadas por nuevas alineaciones, resultando la profundidad edificable de dicha manzana, calculada con arreglo a las Ordenanzas municipales, en 24'10 metros, y desestimar la instancia presentada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por cuanto se limita a formular reserva expresa de posibles derechos a ser indemnizada de los perjuicios que con el proyecto pudiera ocasionársele, sin representar oposición alguna al mismo.

— Enterarse de la resolución dictada por el Ministerio de la Gobernación en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Casany Robert contra acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 2 de marzo de este año, declarando la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca n.º 13 al 17 de la calle de Ausias March, con fachada también a la calle del Bruch, n.º 17, y propia de la Compañía Mercantil Comercial Casacuberta, S. A., cuyo acuerdo queda subsistente, y notificar a los interesados en forma reglamentaria dicha superior resolución, haciéndoles saber que, a tenor del último párrafo del art. 6.º del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Solares, no cabe contra la misma resolución alguna.

— Declarar edificable y, en consecuencia, incluir en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, comunicando el acuerdo a las personas afectadas, las fincas propiedad de los propietarios que lo han solicitado y que se expresan a continuación: Doña Concepción Espinalt Arró, en la calle de la Inmaculada, n.º 47; don Pedro Ribas Fortuny, en la calle de Julián Romea, n.º 2; doña Gertrudis Serrano Lambart, en la calle de Elcano, n.º 49 y 51; don Carlos Balmes Codina, doña Teresa, doña Montserrat y don Jaime Vives Nadal y doña Enriqueta Valls Capella, en la calle de Vallirana, n.º 85; don Luis G. Alfonso Andreu y don Jaime Feu Riqué, en la calle del Ángel, número 19; don José M.ª Fournier Cuadros, en la calle de Caspe, n.º 103; don Antonio Seguer Nicolau, don Ignacio Vancells Amat y don José M.ª Solé Sala, en la calle de Nápoles, sin número, y don Antonio Seguer Nicolau, su esposa, doña Nieves Curto Puigjaner, y sus hijos, doña Mercedes y don Antonio Seguer Curto, en el chaflán norte de las calles de Caspe y Nápoles, y don Antonio Hereu Estragués y doña Trinidad Peret Gaspa, en la calle de Córcega, n.º 176.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Acceder a la petición formulada por don José Cañameras Eserigas de construcción de un vado frente a la finca n.º 474 de la calle del Consejo de Ciento; lo mismo por parte de doña Ana Alonso, frente a la finca n.º 467 de la calle de Valencia, y a

la de Arco, S. A., frente a la finca n.º 79 de la calle de Badajoz, mediante que dichos solicitantes ingresen previamente en la Caja Municipal y Fondos especiales las sumas de importe a su cargo de los gastos de desplazamiento de los imbornales situados frente a dichas fincas que impiden la construcción de los vados y satisfagan, además, los derechos establecidos para tal clase de obras.

— Adjudicar a S. y J. Olivella Paulí, S. L., la construcción de las aceras frente a las casas n.º 165, 167, 192, 194, 196, 131, 143, 150, 152 y 240 de la calle de Urgel, y n.º 118 de la de París, por la cantidad de 92,378'35 ptas., que se aplicará al capítulo XI, art. 3.º, part. 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

SERVICIOS PÚBLICOS

Tener a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., por desistida del permiso que solicitó para instalar dos cables eléctricos subterráneos en la calle de Nuestra Señora del Remedio, en longitud total de 112 metros, toda vez que la instalación no se ha llevado a efecto y que por la Compañía peticionaria se ha hecho efectiva la cantidad de 173'05 pesetas, a que asciende el 20 por 100 de los derechos señalados.

— Abonar a doña Natividad Magdalena, Directora de la Escuela Municipal Unitaria de Niñas de la calle de Asturias, n.º 18, 179'61 ptas., a que asciende el importe del consumo de electricidad efectuado por la misma durante el año 1947, según recibos acreditativos, con cargo a la part. 15 del Presupuesto ordinario.

— Adquirir, al objeto de poner en funcionamiento la nueva nevera construída en el Cuartel Central del Servicio de Extinción de Incendios por el personal afecto al mismo, destinada a la conservación en buen estado de los alimentos del personal que por su servicio hacen vida de cuartel durante veinticuatro horas, para instalar en la misma un equipo frigorífico electroautomático, a cuyo efecto se destine un crédito de 13,894 ptas., con cargo a la part. 83 del Presupuesto ordinario.

— Habilitar, para el abono del consumo de gasolina suministrada por el Parque Móvil Municipal durante los meses de abril a agosto, ambos inclusive, para las necesidades del Servicio de Extinción de Incendios, un crédito de 15,075 ptas., que será librado en la Mayordomía Municipal, Oficial señor Rosell, a disposición del Encargado del expresado Parque Móvil, aplicándose el gasto con cargo a la part. 82 del Presupuesto ordinario.

— Proceder, bajo el presupuesto de 19,897'68 pesetas, por concierto directo, a la modificación de la sección de duchas de los retretes subterráneos de la plaza del Teatro, consistente en la construcción

de un tabique de separación de los servicios de duchas para señoras de los de caballeros, aplicándose el gasto con cargo a la part. 523a del Presupuesto ordinario.

— Tener a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., por desistida del permiso que solicitó para instalar dos cables eléctricos subterráneos en la calle de Sepúlveda, desde la de Viladomat hasta el n.º 101 de la primera, en longitud total de 200 metros, toda vez que la instalación no se ha llevado a efecto, y abonar a dicha Compañía 1,146'40 ptas., líquido resultante de los derechos satisfechos (que ascienden a 1,433 ptas.), una vez deducido el 20 por 100 por desistimiento, con cargo a la part. 53b del Presupuesto ordinario.

GOBERNACIÓN

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir, dar de alta y rectificar diferentes nombres en el padrón de habitantes vigente.

PERSONAL

Substituir los apellidos que figuran en el expediente personal y credencial del agente de Arbitrios don Luis David Zorita Pérez por los de Santamaría Zorita, por así resultar de la nueva partida de nacimiento acompañada, en la que consta que, por auto de 26 de junio próximo pasado, dictado por el Juzgado de Primera Instancia Número 14, de esta ciudad, ha sido reconocido por su padre, don Luis David Santamaría.

— Conceder a doña Carmen Soria Ruiz de Luna, auxiliar administrativo adscrita al Negocio de Higiene y Sanidad, treinta días de licencia, sin percepción de haber; a doña Carmen Giménez Casadabán, auxiliar del Museo de Zoología del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, treinta días de licencia sin percepción de haber; a don Luis García de Luna, desinfectador, tres meses de licencia, uno con sueldo y los otros dos sin percepción de haber; a don Francisco Borrás Labarta, individuo del Servicio de Extinción de Incendios, quince días de licencia, sin percepción de haber; al bombero don Alberto Saumell Ardévol, cinco meses y quince días de excedencia voluntaria; al auxiliar administrativo doña Paulina Pinazo Lloret, dos años de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; a doña Ramona Pocerull, enfermera, seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, y al agente de la Guardia Urbana don Francisco Tello Moreno, dieciséis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, a fin de poder atender a asuntos particulares.

— Abonar a doña Leonor Juncá Claras, como viuda del peón de Brigadas, jubilado, don Francisco Folch Martín, la pensión anual de 1,126'66 pesetas, con cargo a la part. 5.^a del vigente Presupuesto, como asimismo la paga del mes de julio último en que falleció el causante, y a don José Salvat Jiménez, como hijo de la pensionista doña Leonor Jiménez Carbonell, viuda del sepulturero don Francisco Salvat Espina, la paga del mes de mayo último en que falleció la citada pensionista, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro de la misma, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes, o de Fondos especiales si ha sido reintegrada.

CULTURA

Autorizar, accediendo a lo solicitado por don Francisco Zapata Medina y don Gaspar García Calabuig, Presidente y Secretario general, respectivamente, de la Comisión oficial de la Fiesta mayor de la Barceloneta, a la Dirección de la Orquesta Municipal de Barcelona para que, al igual que en años anteriores, celebre un concierto de carácter benéfico en el cine Marina de dicha barriada, el domingo, día 3 de octubre próximo, por la mañana, y, asimismo, que la Sección de Instrumentos de Viento de la propia Orquesta dé una audición popular en la plaza de la Barceloneta el día 30 del corriente mes, por la noche, con motivo de los citados festejos.

— Poner, con cargo a la part. 402 del vigente Presupuesto, a disposición de doña Mercedes Setoain Puig, maestra encargada de la inspección y administración de las Cantinas escolares, 50,000 pesetas, a justificar, con el fin de que, de acuerdo con las disposiciones oficiales sobre abastecimiento de instituciones que poseen cartillas colectivas, pueda seguir atendiendo, mediante pago al contado, al suministro de las provisiones destinadas a las Cantinas que sostiene este Ayuntamiento.

— Poner a disposición, al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos de reparación de instrumentos y a los relativos a aumentos de personal y demás atenciones de la Orquesta Municipal de Barcelona, y habiéndose agotado las correspondientes consignaciones presupuestarias, del Subdirector de la Orquesta, don Ramón Bonell Chanut, las cantidades de 3,000 y 3,000 ptas., a justificar, con cargo a la cuenta de Fondos especiales—«Operaciones transitorias, Verbenas y Festejos».

— Establecer, con motivo de la próxima inauguración de la Escuela del Mar en el nuevo edificio adquirido al objeto por esta Corporación, en la misma los servicios de cantina, al igual que los que funcionan en otras Escuelas Municipales, librándose a dicho efecto a doña Mercedes Setoain Puig, maestra encargada de la inspección y administración de las Cantinas escolares que sostiene este

Municipio, la cantidad de 85,000 ptas., a que ascienden los gastos correspondientes a los sesenta y siete días de clase del último trimestre del corriente año, para su oportuna inversión y justificación, con cargo a la part. 402 del vigente Presupuesto, a reserva de la aprobación definitiva de las transferencias en curso.

CEMENTERIOS

Designar, para asistir en representación del Excelentísimo Ayuntamiento al acto de la subasta que ha de celebrarse el día 22 de los corrientes, a las doce horas del mismo, relativa a las obras de construcción de varios grupos de nichos y de tumbas y obras de urbanización en la ampliación del Departamento quinto del Cementerio de Las Corts, construyéndose, en total, cinco mil cuatrocientos sesenta y siete nichos y cincuenta y seis tumbas menores, bajo el tipo de 4.169,221'35 ptas., al ilustre señor don Domingo Miró Sans, Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas y Particulares, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, al ilustre señor don José Ribas Seva, Teniente de Alcalde delegado de Transportes y Circulación.

HIGIENE Y SANIDAD

Poner a disposición de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), 5,000 ptas. para que pueda adquirir, dado el carácter de urgencia, ropas, utensilios de cocina y comedor, que habrá de satisfacerlos al contado, cuya cantidad, que en su día se justificará la inversión, se aplicará a la part. 259 del Presupuesto vigente.

— Pagar la cuenta certificada de don Jacinto Vergés Arumí, de 697'46 ptas., por obras en el Pabellón de lavado y desinfección del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1946).

— Aprobar las cuentas justificadas que ha presentado don José Doménech, Delegado de Suministros en las Dependencias de Sanidad, de la inversión de 17,209'30 ptas., para pago al contado de la leche condensada suministrada durante el referido mes de junio a la Casa de Maternología; de la inversión de 30,000 ptas., que percibió para pago al contado de la leche fresca suministrada durante el mes de junio próximo pasado a instituciones de Sanidad Municipal; de la inversión de 6,250 ptas., para gastos menores y urgentes del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, correspondientes al mes de junio próximo pasado, y de la inversión de 75,000 ptas., para la adquisición al contado de artículos alimenticios y pago de gastos menores y

urgentes para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad Municipal.

BENEFICENCIA

Abonar, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican, las facturas siguientes: De doña Rosa Lázaro Passada, de 27,612 ptas., suministro de carne efectuado para las atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 307; de la misma señora, de 5,957 ptas., despojos de ternera para el Asilo Municipal del Parque, part. 304; de dicha señora, de 25,571 ptas., carne para el mismo Asilo, part. 304; de la citada señora, de 6,253 ptas., carne para el Refugio Provisional de Niños, part. 309; de don José Noguera, de 1,533'50 ptas., vino para dicho Asilo, part. 304; de Industrias Rigau, S. A., de 12,411 ptas., géneros confeccionados para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 307; de la viuda de don Joaquín Girbau, de 30,358'80 ptas., frutas y verduras para la misma Colonia, part. 307; de don Tomás Farrés, de 3,312 ptas., embutidos para el Asilo Municipal del Parque, part. 304; del mismo señor, de 5,324 ptas., embutidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 307; de Ferretería Coral, S. A. S., de 855'35 ptas., artículos de ferretería para el Asilo Municipal del Parque, part. 304; de Droguerías de San Agustín, S. A. S., de 6,583'60 ptas., artículos de droguería para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 307; de la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 1,848'20 ptas., queso y sardinas para el Asilo Municipal del Parque, part. 304; de la misma Compañía, de 7,653'35 ptas., queso y sardinas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 307; de don José Noguera, de 1,308 ptas., vino para el Asilo Municipal del Parque, part. 304; del mismo señor, de 1,104 ptas., vino para el mismo Asilo, part. 304; del citado señor, de 2,519'50 ptas., vino para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 307; de Oller y Serra, de 64,927'80 ptas., artículos alimenticios para la misma Colonia, part. 307, y de Ribas y Pradell, de 1,569'85 ptas., maderas para la construcción para las atenciones del Asilo Municipal del Parque, part. 304.

— Abrir un concurso entre los padres pobres de doce o más hijos, naturales o vecinos de esta ciudad, para distribuir entre los mismos la suma de 6,000 pesetas, correspondiente a la part. 351 del Presupuesto ordinario; que en dicho concurso se conceda preferencia a los que acrediten mayor número de hijos menores viviendo en su compañía, y dentro de tales circunstancias los que acrediten hallarse sin trabajo o enfermos; que para tomar parte en el concurso será indispensable presentar los correspondientes certificados de pobreza y vecindad, así como

fe de vida de los hijos, cuyos documentos, por lo que se refiere a los de competencia de este Ayuntamiento, serán despachados gratuitamente por el Instituto Municipal de Estadística, dado el carácter benéfico de aquél, y que, a los efectos de poder llevar a cabo el antedicho reparto, quede afectada la cantidad de 6,000 ptas. mencionada anteriormente para ser entregada entre las personas que resulten favorecidas.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Recopilar las normas que rigen en el servicio municipalizado del transporte del Mercado Central de Frutas y Verduras a los Mercados al por menor de esta ciudad, a sus efectos, con la reglamentación correspondiente.

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Destinar, para proceder a la compra al precio de tasa y al contado de aceite, toda vez que dicho artículo está intervenido, para engrasar los motores que funcionan en el Matadero, la suma de 500 ptas., cantidad suficiente para atender tal servicio hasta final del corriente año, la cual se aplicará con cargo a la part. 141 del Presupuesto ordinario, y que la referida cantidad sea puesta a disposición del Jefe del Negociado de Mayordomía y Compras, a los efectos de proceder a la adquisición del mencionado artículo.

TRANSPORTES

Enterarse del oficio del ingeniero Jefe de la Inspección de Circulación y Transportes por Carretera de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, en el que comunica que el Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, en 23 de julio último, resolvió que la Orden de 22 de diciembre de 1947 que estableció las penalidades para los viajeros sin billetes en la red tranviaria urbana de esta ciudad, se haga extensiva a los servicios de trolebuses de Barcelona, ya que es análogo el servicio de tranvías y trolebuses en lo que se refiere a su utilización por los usuarios.

— Manifestar, en contestación al oficio del ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia (Inspección de Circulación y Transportes por Carretera) por el que remitió a especial informe de la Corporación municipal el proyecto del tranvía eléctrico denominado «Ramal a Las Corts de Sarriá por la avenida del Generalísimo», solicitado por la so-

ciudad Tranvías de Barcelona, Ensanche y Gracia, cuyo trazado tiene su origen en la mencionada avenida del Generalísimo Franco, cruce con la carretera de Sarriá, siguiendo por dicha avenida hasta la calle de Numancia y continuando por ésta y la de Anglesola hasta la mencionada avenida, a dicho señor que, por parte del Ayuntamiento y en lo que afecta a su competencia, no hay inconveniente en que se otorgue a dicha empresa la concesión solicitada, siempre que en el pliego de condiciones de la misma se hagan constar de una manera expresa las siguientes prescripciones: 1.ª En el tramo correspondiente a la calzada lateral de la avenida del Generalísimo Franco, se emplazarán las vías en el centro de dicha calzada, previamente ensanchada hasta el mínimo de 10 metros, con arreglo al proyecto de ensanchamiento que oportunamente redactarán los Servicios Técnicos Municipales de Barcelona, siendo a cargo de la entidad peticionaria el pago del importe de las obras de este ensanchamiento. 2.ª La Inspección facultativa municipal fijará sobre el terreno, en el momento de la ejecución de las obras, las alineaciones y rasantes a que deberán situarse los carriles, así como el emplazamiento que se considere más adecuado para los postes de sustentación de la línea aérea. 3.ª De conformidad con lo previsto en el convenio de explotación vigente entre este Ayuntamiento de una parte y Tranvías de Barcelona, S. A., de otra, en nombre propio y de otras empresas, entre ellas la sociedad Tranvías de Barcelona, Ensanche y Gracia, la sociedad concesionaria deberá ejecutar directamente y por su cuenta la reconstrucción de los pavimentos correspondientes a la zona de vías, entrevías y fajas laterales, de 50 centímetros, de las características que exige el Ayuntamiento en el proyecto de pavimentación definitiva de las calles afectadas por el trazado de la nueva concesión, cuyo proyecto formularán oportunamente los Servicios Técnicos Municipales. Igualmente, la Compañía de Tranvías deberá reconstruir el resto del pavimento de la calzada, cuyas obras se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en el art. 9.º del convenio de explotación vigente. 4.ª Antes de comenzar los trabajos de instalación de vías y línea aérea, se procederá por la Inspección facultativa municipal, y en presencia de la Alta Inspección de la Jefatura de Obras Públicas, al replanteo del proyecto, de cuya diligencia se levantará la correspondiente acta, a los efectos procedentes. 5.ª La tarifa quilométrica que servirá de base para el cálculo de los precios de los diferentes trayectos en que se subdivide la línea para su explotación, será la misma vigente en la actual red unificada, y sufrirá las mismas modificaciones que acuerde la Superioridad para estas tarifas. Sin embargo, mientras subsista en vigor el actual régimen de tarifa única en la red de tranvías de Barcelona, se aplicará igualmente este sistema y en las condiciones de aplicación aprobadas por el Ministerio

de Obras Públicas para la nueva concesión solicitada. 6.ª El plazo de la presente concesión será de sesenta años, a partir de la fecha de su puesta en servicio parcial o totalmente. No obstante, a los efectos del convenio para la ordenación de plazos de reversión y caducidad de las concesiones de transportes urbanos, aprobado por el Ayuntamiento en 4 de septiembre de 1940, la presente concesión quedará incorporada al grupo de líneas detalladas en el párrafo e del art. 1.º del citado convenio, cuya fecha de reversión es la de 28 de febrero de 1984. 7.ª La presente concesión entrará a formar parte y quedará sujeta a las condiciones establecidas en el convenio de explotación de 4 de septiembre de 1940, siendo, por consiguiente, de aplicación cuanto en el citado convenio se estipula para las nuevas líneas a establecer.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia, interesando que por el procurador que por turno corresponda, asistido del letrado don Javier de Menedoza y Arias-Carvajal, se interponga, al amparo de lo dispuesto en el art. 237 del Código Penal, querrela criminal contra don Jaime Segarra, propietario del cinematógrafo sito en el n.º 197 de la calle de Aragón, de esta ciudad, siguiéndolo por sus trámites legales.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Tomás Carreras Artau, interesando que, de conformidad con el dictamen emitido por el Director del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, se acepte la oferta formulada por don Leopoldo López Alonso, y, en su consecuencia, se le adquiera, por el precio de 20,000 ptas., una colección de 473 piezas arqueológicas; otra, de 62 objetos de etnografía colonial, valorada asimismo en 20,000 ptas., y una tercera colección, integrada por 200 ejemplares de aves disecadas, por el precio de 17,500 ptas.; todo ello procedente de distintas regiones del Ecuador, y que el total importe de dichas adquisiciones, que asciende a 57,500 ptas., se aplique con cargo al cap. X, art. 6.º, part. 31 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), librándose al doctor don Francisco Pardillo Vaquer, Director del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, para su oportuno abono al interesado y reglamentaria justificación.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, interesando que, por esta Excelentísima Comisión Municipal Permanente, se sirva acordar que se apruebe, con carácter provisional, el Proyecto de Reglamento de la Delegación Municipal de Deportes.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Luis de Olano, respectivamente, interesando que, para ocupar la vacante de Veterinario de Término, producida por jubilación del que la desempeñaba, don Jaime Mata Sagarra, sea nombrado, en corrida de escala, don Ángel Afonso López por figurar en primer lugar en el escalafón de Veterinarios de Entrada, y que el nombrado perciba los haberes de entrada que tiene consignados en el Presupuesto a partir de la fecha de este acuerdo, el cual tendrá efecto retroactivo, por lo que respecta a la antigüedad en el escalafón, a contar del 15 de junio próximo pasado en que fué jubilado dicho funcionario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Luis de Olano, interesando que se proceda a convocar concurso entre Jefes de Negociado Letrados y demás Jefes del Cuerpo Administrativo de categoría superior, que ostenten también el título de Letrado, para la provisión de la plaza vacante de Jefe de Sección Administrativa en Obras Públicas, dotada en el vigente Presupuesto con el haber anual de 27,600 ptas. y demás derechos y deberes reglamentarios; que se aprueben las bases por las que se regirá el concurso convocado; que por la Secretaría Municipal, mediante Circular, se convoque el expresado concurso con arreglo a aquéllas y disposiciones reglamentarias de aplicación, y que se designen Vocales del Tribunal a los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Carlos Trías Beltrán y don Domingo Castellar Pich.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Sebastián Vergoñós, interesando que, para proceder al suministro y colocación de armaduras y aparatos de alumbrado en el edificio de servicio de la nueva Estación Municipal Receptora de Leches, de esta ciudad, se acuerde destinar la cantidad de 6,869'77 ptas. que se precisa, con cargo a la part. 129 del Presupuesto ordinario.

— Del mismo ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Sebastián Vergoñós, interesando que, para proceder al suministro y colocación de aparatos de alumbrado en el edificio central de la nueva Estación Municipal Receptora de Leches, se acuerde destinar la cantidad de 16,682'49 pesetas que se precisa, con cargo a la part. 127 del Presupuesto ordinario.

— Del propio ilustre señor Teniente de Alcalde

delegado de Abastos, don Sebastián Vergoñós, interesando que, con cargo a la part. 128 del Presupuesto ordinario, se destine la cantidad de 19,950 ptas., para gratificar los trabajos extraordinarios de varios funcionarios del Negociado de Estadística de Abastos y Matadero y de la Estación Receptora de Leches, a juicio de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Abastos y a propuesta del Jefe del mencionado Negociado, por durante el cuarto trimestre del año en curso, a fin de proceder a la recopilación de los elementos de estudio indispensables a la labor de este Ayuntamiento, en orden a lo que previene el Decreto de 30 de agosto de 1946, relativo al traspaso de los Municipios de parte de las facultades y atribuciones de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, trabajos que vienen efectuándose en horas extraordinarias fuera de las habituales de oficina.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans, interesando que para asistir, en representación de la Comisión Municipal Permanente, a las subastas que han de celebrarse en los días 15, 17, 21, 25 y 29 del corriente mes de septiembre, con arreglo a expedientes tramitados por el Negociado de Obras Públicas, para adjudicar diversas obras de urbanización en las calles de Lepanto, Rosellón, Industria, Erasmo de Janer, Montecasino, Monterolas, Gutenberg, Valls y Taberner y Turó de Monterolas, se designe al ilustre señor Teniente de Alcalde don José Ribas Seva, y al también ilustre señor Teniente de Alcalde don Carlos Trías Bertrán para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Trías Bertrán, interesando que se autorice al procurador de los Tribunales don Ricardo Toll Masoliver, representante del Excelentísimo Ayuntamiento en los autos de interdicto de retener y recobrar contra el mismo promovidos por don José Llober Redón, en virtud de las diligencias de acta previa a la ocupación del inmueble de su propiedad, afectado por el proyecto de Parque de Automovilismo militar en el barrio de Collblanch, hoy totalmente desistido, a fin de que con plenas y amplias facultades pueda ratificarse en el escrito solicitando el desistimiento a tal procedimiento interdicional, firmando al efecto las diligencias y documentos necesarios a tal fin.

ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones valoradas:

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 62,979'52 y 194,711'02 pesetas, por el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de Interior y Ensanche en junio último; de 2,077'47 y 3,461'18 ptas., por suministro de fluido eléctrico por medio de contador para el alumbrado público de Interior y Ensanche en junio último; de 104,466'23 ptas., por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado en el Parque y Palacios de Montjuich en junio último; de 22,088'86 y 57,772'16 ptas., por consumo de fluido para calefacción y fuerza motriz y para alumbrado de dependencias municipales en junio último; de 64'60 ptas., por la amortización de las instalaciones de dependencias municipales correspondiente al mes de junio último; de 12,433'79 y 7,073'59 pesetas, por los trabajos de sustitución de faroles del alumbrado público frente al Gobierno Militar e instalación de alumbrado público en las calles de Dalmau Creixells y Arco Iris.

De la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., de importe 36,965'93 y 24,274'80 ptas., por consumo de fluido para el alumbrado público, por gas, de Interior y Ensanche en junio último; de 7,007'90 pesetas, por consumo de fluido para alumbrado por gas de dependencias municipales en junio último, y de 9,634'85 y 1,359'97 ptas., por las reparaciones efectuadas en el alumbrado público, por gas, de Interior y Ensanche en junio último.

De la Propagadora del Gas, S. A., de importe 13,320'36 y 6,683'68 ptas., por los gastos de encender, apagar y conservación de faroles de alumbrado público por gas en junio último; de 14,944'72 y 209'56 ptas., por los gastos de conservación de faroles que no se han encendido, del alumbrado público por gas de Interior y Ensanche en junio último.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios:

De don Jerónimo Batlle Armadás, de 34,547'59 pesetas, por obras de construcción de una cloaca en el torrente de Belén.

De don Luis Pastore Carena, de 105,617'60 ptas., por obras de construcción de una cloaca en la avenida del Príncipe de Asturias.

De la casa Renar, de 11,950 ptas., por suministro de reproducciones en la calle de Dionisio Baixeras, de Barcelona antigua.

De Fomento de Obras y Construcciones, de 77,632'07 ptas., por obras de alcantarillado y pavimentación en la calle de San Antonio.

De don Agustín Aura, de 44,802'68 ptas., por obras de pavimentación de la calle de Brusi.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de 817,318'03 pesetas, por la pavimentación del Circuito de Pedralbes, y de 2,465'77 ptas., por conservación de jardines de las dependencias municipales.

De don Ramón Forcada, de 2,700'02 ptas., por conservación y limpieza de bosques propiedad del Ayuntamiento, y de 13,058'99 ptas., por trabajos de repoblación forestal en la montaña del Tibidabo.

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de 572,023'56 ptas., según contrata de conservación de las vías públicas (zona derecha) correspondiente al mes de julio.

De Riegos Asfálticos, S. A., de 491,989'53 pesetas, por la contrata de prestación de servicios en las vías públicas durante el mes de julio, y de 62,858'43 ptas., por la pavimentación de la calle de Loreto, entre la de Burdeos y carretera de Sarriá.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de 69,325'29 pesetas, por evitar desprendimientos de rocas en la montaña de Montjuich.

De don Joaquín Calduch, de 31,209'79 ptas., por pavimentación de la calle de Borrell, entre las de París y Londres.

De don Juan Galí Pietx, de 20,426'47 ptas., por obras de urbanización de la calle de Planella, entre las de Celsus y San Juan de la Salle.

De Hijos de José Miarnau Navás, S. A., de 81,226'84 ptas., por pavimentación de la calle de Aragón, entre las de Vilamarí y Tarragona.

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 4 AL 10 DE OCTUBRE DE 1948

CARNE. — Ha vuelto a descender insospechadamente el mercado de carnes de Barcelona.

Es difícil averiguar lo que ocurre. Los mercados productores, aunque sin exageración, se hallan bien abastecidos de ganado. Las cabañas están bastante bien pobladas. Las corrientes comerciales recientemente establecidas pueden permitir cargues casi normales de ganado para que los envíos a nuestra plaza se efectúen en cantidad bastante aproximada al consumo. Es difícil, en verdad, comprender las causas que puedan motivar los altibajos que registran de una semana a otra las remesas de ganado.

Porque la semana anterior pudimos anotar, con satisfacción, la favorable reacción experimentada en las afluencias de ganado vacuno, lanar y cabrío en relación a los envíos que se registraron la semana precedente.

Es de esperar que este descenso sea momentáneo y que la situación se rehará muy en breve, tanto por lo que se refiere al vacuno como al lanar.

Afortunadamente, se dispone todavía de una fuerte existencia de carne congelada para hacer frente a las necesidades de la plaza. Gracias a ello han pasado casi inadvertidas las circunstancias referidas, por haberse cubierto el bache con la carne salida del frigorífico.

Las actividades del Matadero arrojan los siguientes datos: En ganado lanar, 8,878 reses, con un peso en canal de 106,149 Kg., lo que da una baja, en relación a la semana anterior, de 5,568 reses, con un peso de 52,581 Kg.

El ganado fué remitido por las siguientes provincias: Lugo, 2,878 cabezas; Almería, 1,400; Albacete, 1,366; Murcia, 1,227; León, 1,102; Granada, 391; Guadalajara, 246, y Barcelona, 45.

El rendimiento del ganado de vivo a en canal fué de 44'77 por 100.

En la sección de matanza de ganado vacuno se carnizaron 442 reses, con un peso en canal de 66,974 kilogramos, con una diferencia, en relación a la semana anterior, de 310 reses y 30,888 Kg.

El rendimiento del ganado de vivo a en canal fué de 48'94 por 100.

No se recibió expedición alguna de carne refrigerada.

Las procedencias del ganado correspondieron a las siguientes provincias: Lugo, 107 reses; La Co-

ruña, 93; Barcelona, 73; Orense, 71; Cáceres, 40; Pontevedra, 34, y Lérida, 24.

De los frigoríficos de la Continental de Alimentación salieron para el consumo 264,750 Kg., y las Plazas de Toros de esta capital suministraron 7 reses, que dieron un peso de 1,696 Kg.

Por consiguiente, el total de carnes vacunas fué de 333,420 Kg., contra 290,985 la semana anterior, lo que representa un aumento a favor de la presente semana de 42,435 Kg.

El Matadero hipofágico dió al consumo 102 reses, con un peso en canal de 13,194 Kg., y la sección de matanza de cerdos sacrificó 4 reses de matanza particular, con un peso en canal de 371 Kg.

El volumen total de carnes lanares y cabrias, bovinas, caballares y cerdías fué de 454,130 Kg. en canal contra 458,897, dando una diferencia en menos de 4,767 Kg.

FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS. — A 7.870,727 Kg. se eleva la cantidad de productos llegados a este Centro de Abastos durante la presente semana, correspondiendo 4.957,705 Kg. a verduras y hortalizas y 2.913,022 a frutas de todas clases, con un aumento a su favor, con relación a la misma semana del año anterior, de 2.881,171 Kg., siendo, por tanto, en extremo satisfactoria la situación del Mercado.

Procedentes de las comarcas de Prat de Llobregat y de Mataró afluyen importantes cantidades de judías verdes, tomates, pimientos encarnados y verdes, coles, etc., notándose la presencia de algunas partidas de brócoli y espinacas primerizas.

También de la comarca de Mataró concurren grandes cantidades diarias de boniatos, que unidas a las que llegan de Valencia, hace que el Mercado se encuentre con sobrante de este producto, a pesar de cotizarse a precios relativamente bajos.

De Figueras llegan diariamente importantes cantidades de cebollas, que permiten tener el mercado bien abastecido.

En frutas, la plaza está bien surtida, dominando la uva de Alicante y la recolectada en esta región. Abundan, asimismo, las manzanas de todas procedencias y las granadas de Alicante.

Empiezan a llegar de Valencia algunas pequeñas partidas de la uva denominada «Aledo», que se pro-

duce en dicha región en grandes cantidades, esperándose que en las próximas semanas se incrementen los arribos.

PESCADO. — El mercado experimentó una importante baja en los arribos, a causa de la disminución acusada por los envíos de Canarias, que solamente alcanzaron 62 cajas. Tampoco remitió en las proporciones de costumbre la plaza de San Sebastián, pues las importaciones bajaron de 183,151 Kg. a 160,620.

El total de ventas registradas por el Mercado Central y Mercadillo de la Banqueta durante la presente semana fueron de 629,028 Kg., implicando una disminución de 122,264 Kg.

Nótase, por consiguiente, alguna flojedad de producto en los puestos de venta de distribución al público.

La clasificación general del pescado en el Mercado Central fué la siguiente: Clases finas, 98,624 kilos; clases corrientes, 440,729. Las transacciones operadas en la Banqueta alcanzaron la cifra de 89,675 Kg., y el pescado de consumo más corriente dió la suma de 1,645 cajas de merluza, 3,305 de pescadilla y 5,795 de sardina.

Para la próxima semana es esperada la entrada a nuestro Puerto del vapor correo de Canarias, «Explorador Deladier», con 900 cajas, que se cree estarán disponibles para la venta del jueves.

NOTAS. — **ARROZ.** — La cosecha de arroz en quintales métricos se calcula que este año dará un rendimiento análogo al de 1947. Aunque la campaña de la recolección no puede decirse que en esta fecha haya quedado totalmente terminada, pues le faltan todavía a una parte del grano algunas labores, no impide esto prejuzgar el total global del arroz recogido, por ser de escasa importancia la merma o rendimiento que podría producirse con motivo de las labores a que se hace referencia.

Del arroz cosechado este año se ha servido ya al consumo la primera partida, que fué la que se repartió en nuestra ciudad a los detallistas el día 16 del pasado mes de septiembre para ser distribuido al público, empezando con ello la nueva campaña. Procedía de la zona del Ebro, principal productora de España, puesto que si bien se cultiva este grano en otras zonas, lo que rinden éstas representa relativamente poco en el volumen total de lo que se recolecta en dicha zona del Ebro.

El precio del arroz está sujeto a una disposición conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura, en virtud de la cual el consumidor pagará, en toda España, el kilo de dicho producto a razón de 3'50 ptas.

El cupo que habrá de cubrir el consumo barcelonés no puede todavía precisarse, puesto que se fija conjuntamente con las disponibilidades de las legumbres.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 16 DE AGOSTO. — Continuación de la Circular del Instituto de Estudios de Administración Local transcribiendo relación de los aspirantes admitidos en las oposiciones para Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

DÍA 17. — Continuación de la Circular anterior. — Circular de la Dirección General de Administración Local convocando concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

DÍA 18. — Continuación de la Circular del Instituto de Estudios de Administración Local transcribiendo

relación de los aspirantes admitidos en las oposiciones para Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

DÍA 19. — Continuación de la Circular anterior.

DÍA 20. — Continuación de la Circular anterior.

DÍA 21. — Continuación de la Circular anterior.

— Orden del Ministerio de Industria y Comercio por la que se dictan normas sobre los trolebuses.

— Circular de la Dirección General de Administración Local transcribiendo nombramiento definitivo de Secretario de Administración Local de tercera categoría para la plaza que se indica, como resolución de concurso.

DÍA 22. — Continuación de la Circular del Instituto de Estudios de Administración Local transcribiendo relación de los aspirantes admitidos en las oposiciones para Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

DÍA 23. — Continuación de la Circular del

Instituto de Estudios de Administración Local transcribiendo relación de los aspirantes admitidos en las oposiciones para Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Lepanto, entre la avenida de Gaudí y la calle de Córcega, bajo el tipo de 183,796'35 pesetas.

DÍA 24. — Continuación de la Circular del Instituto de Estudios de Administración Local transcribiendo relación de los aspirantes admitidos en las oposiciones para Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

DÍA 25. — Continuación de la Circular anterior. — Orden del Ministerio de Hacienda por la que se prorroga el plazo para que los propietarios de fincas urbanas ocupadas por sus dueños y los de solares, declaren los verdaderos valores en venta y renta, a los efectos de la Contribución Territorial, hasta el día 15 de septiembre próximo inclusive.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona referentes a las subastas de las obras de pavimentación de las calles del Rosellón, entre las de Viladomat y Calabria, y de la Industria, entre las de Lepanto y Castillejos, bajo los tipos, respectivamente, de 232,964'64 y 280,985'86 ptas.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 12 DE AGOSTO. — Anuncio del Ayuntamiento participando que don Luis y don Lino Pi Daura solicitan que la finca n.º 103 de la carretera de Sarriá, de la cual son censualistas en una tercera parte indivisa, se incluya en el Registro Público de Solares e Inmuebles de edificación forzosa, y que, a los efectos de ganar prioridad, se anote la venta forzosa a su favor de la mencionada finca, de la que son censualistas, en una tercera parte cada uno, don Ricardo y don Pedro Daura García, de ignorado paradero este último, y propietarios por mitad y proindiviso las hermanas doña Mercedes y doña Josefa Colom Noguera.

DÍA 13. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla expuesto el reparto por contribución especial de mejoras por las obras de pavimento en la calle de Entenza, entre las de Rosellón y París.

— Edicto del propio Ayuntamiento notificando a diferentes propietarios, de ignorado domicilio, cuotas definitivas de contribución especial de mejoras por construcción de pavimento en las calles de María Auxiliadora y Castellnou.

— Providencias de la propia Corporación municipal declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio Fiscal de Peluquerías

por el concepto de impuesto de lujo concertado por el mencionado Gremio, correspondiente a la cuota gremial de los recibos del primer y segundo trimestres del corriente año, y lo mismo por lo que hace referencia al Gremio de Hoteles de Barcelona, correspondiente a los recibos del mes de mayo del presente año.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que solicitan traspaso de derecho funerario sobre tumbas de los cementerios de esta ciudad don José Zaragoza Julibert, don Antonio Montserrat Pijoán, doña Dolores Alié Grau, don Enrique Escofet Giralt, don Rafael Serra Autet, don Enrique Jardí Casany, doña Rosa Gili Folch, don Juan Sánchez Celdrán, don Ramón Graus Bach, doña Julia Carrió Molins, don Francisco Aliart Salvador, don José Valls Segura, doña María Patrocinio Reñé Santamaría, don Heliodoro Soriano Sáez, don Juan Verdaguer Amigó, doña Manuela Fortuny Freixas, doña Margarita Capilla Amat, don Bartolomé Darnis Piñol, don Felipe Martín Sáez y don José Rosell Parellada, librados, respectivamente, a la denominación de don José Tremol Figuerola y don Ramón Sanjenís Adell, doña Catalina Alemany Esteva, don Pedro Alié Fages, doña María Argilagás Guasch, doña Brígida Autet Delburi, don Baldomero Jardí Pellicer, doña Francisca Ramón Reig, doña Isabel Ana Caralt, don Felipe Bach Torres, don Juan Sala Vuirá, don Alejandro Fabregat, don Gregorio González, don José Felú Puig, doña Micaela Zamora Guillén, doña Asunción Amigó Call, don José Alerch Juliá, doña Concepción Amat, viuda de Capilla, don Bartolomé Darnis, don José Pinilla del Pozo y doña Margarita Alforja Mestres.

DÍA 14. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio de utilidades correspondiente al ejercicio de 1948.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación.

DÍA 16. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Edictos de las Delegaciones de Recluta de los Distritos VI y VII llamando a diferentes mozos a quienes se instruye expediente de prófugos.

DÍA 17. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que por parte de don Luis Cortadellas Casadesús se solicita, por extravío, un duplicado del permiso municipal a su favor, relativo al establecimiento de tocinería, sito en la calle del Argenter, n.º 7.

— Anuncio de la misma Corporación municipal manifestando que se halla expuesto al público la Memoria y las cuentas municipales de los Presupuestos de Interior y de Ensanche correspondientes al año 1945.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Edicto de la Sección de Recluta del Distri-

to VII llamando a un mozo del reemplazo de 1945, a quien se instruye expediente de prófugo.

DÍA 18. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Edictos de las Delegaciones de Recluta de los Distritos VI y VIII emplazando a mozos a quienes se instruye expedientes de prófugo.

DÍA 19. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio fiscal de la industria del taxi, por el concepto de impuesto de consumos de lujo, concertado por el mencionado Gremio y correspondiente a la cuota gremial de los recibos del mes de agosto del corriente año.

DÍA 20. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Lepanto, entre la avenida de Gaudí y la calle de Córcega, bajo el tipo de pesetas 183,796'35.

— Edicto del agente ejecutivo del Ayuntamiento de Barcelona, don Francisco Palau Fina, emplazando al deudor, por impuestos indirectos, don Jaime Freixas Paret, a quien se sigue expediente de apremio.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

DÍA 21. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan expuestos los proyectos de obras de pavimentación de las calles A de acceso al Turó de Monteroles, Monteroles, Montecasino y Erasmo de Janer, y de alcantarillado de las calles de Valls y Taberner, Número 7 del Turó de Monteroles y Montecasino.

— Extracto de acuerdos de la expresada Corporación municipal.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento manifestando que solicitan traspaso de derecho funerario sobre tumbas de los Cementerios de esta ciudad, doña Rosalía García-Celay Matilla, doña Mercedes Sitjá Ferrán, doña Emilia Llácer Ortiz, don Rafael Gay Milá, doña Dolores Albadalejo Guardiola, don Juan Montanera Oliva, don Jaime Serra Fábrega, don José O. Pereña Salvatella, doña Catalina Alemany Miralles, don Angel Grivé Simón, doña Valentina Pons Rocafort, doña Luisa Majó Cardona, doña Mercedes Campañá Ribas, doña María Llovet Pomés, doña Pilar Valls Jofre, doña Eulalia Pagés Condominas, doña Carmen Barri Llop, doña María Bertrán Torres, doña Carmen Tormo Adrián y doña Josefa Artigas Casals, librados, respectivamente, a la denominación de doña Ana Aibar Segura, don Francisco Sala Surroca, doña Esperanza Caymaris Piris, don Antonio Aguilá, doña Mariana Laban, viuda de Albadalejo, don Pedro Cantí Cabot, don José Fábrega Castells, doña Josefa Amat, viuda de

Cornet, don Francisco Alemany Roca, doña María Puig Bonada, don Antonio Capdevila Gelbert, don Celestino y don Adrián Aman Landes, don Miguel Ribas, don Tomás Navarro Navarro, doña Beatriz Vives, doña Teresa Sellarés Cornet, don Juan Llop Gra, don Cruz Mendiola Cabrera, don Casimiro Adrián Ballester y don José Artigas Colominas.

DÍA 23. — Circular del Gobierno Civil referente al sacrificio de ganado equino.

— Circular de la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona conteniendo el Presupuesto de Ingresos de la misma.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta para la construcción de nichos y tumbas en el Cementerio de Las Corts, bajo el tipo de 4.169,221'35 ptas.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

DÍA 24. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan expuestos al público los proyectos de obras de pavimentación de las calles de Lepanto, entre las de Rosellón e Industria, y de Gutenberg, entre la carretera de San Cugat y la calle de Navata.

— Anuncio de la misma Corporación municipal sobre la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Rosellón, entre las de Viladomat y Calabria, bajo el tipo de 232,964'64 ptas.

— Providencia del mismo Ayuntamiento declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre multas de la Inspección General de Hacienda, correspondiente al ejercicio de 1948.

— Extracto de los acuerdos tomados por la repetida Corporación municipal.

DÍA 25. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que don Enrique Cortada Ferrer solicita, por extravío, un duplicado del permiso municipal relativo al establecimiento de horno de pan, sito en la calle del Padrón de la Cruz, n.º 1, extendido a su nombre.

DÍA 26. — Circular de la Dirección General de Administración Local convocando concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Industria, entre las de Lepanto y Castilla, bajo el tipo de 280,985'86 ptas.

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que se halla expuesto el proyecto de obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora del Coll, entre la plaza de la Cruz y la Bajada de Britz, y el de las del pasaje de Nuestra Señora del Coll.

NOTAS INFORMATIVAS

Alocución del señor Alcalde accidental, en la emisión radiofónica del Centenario del Ferrocarril

El señor Teniente de Alcalde don José Ribas Seva, hallándose en funciones de Alcalde accidental, pronunció la alocución que transcribimos, en la emisión radiofónica dedicada al Centenario del Ferrocarril.

«El Centenario del Ferrocarril, que Barcelona se apresta a conmemorar solemnemente — dijo — como uno de los acontecimientos representativos de la grandeza pasada, presente y futura de nuestra Patria, ha dado al Ayuntamiento una coyuntura para que la adhesión municipal a los actos que han de celebrarse tenga un sentido más práctico y eficaz que el de un mero formulismo ceremonioso y protocolario. La Corporación municipal barcelonesa, atenta siempre a avanzar por el camino del embellecimiento de la ciudad, no ha querido limitarse, en esta gloriosa efemérides, a participar en las fiestas sin dejar una clara constancia de su cualitativa significación, y ha logrado, haciendo un gran esfuerzo, que en el programa de la conmemoración del Centenario del Ferrocarril pudieran incluirse algunas realizaciones de tipo urbanístico, como una prueba evidente del afán de los componentes del Ayuntamiento, de acelerar en lo posible la efectividad del plan de las diversas mejoras urbanas, que constituye el magno proyecto de la Gran Barcelona.

Así, la primera realidad patente y tangible va a ser la supresión de los pasos a nivel de la Gran Vía Meridiana, obra que lleva a cabo el Ministerio de Obras Públicas, y en la que el Ayuntamiento colabora abonando el 50 por 100 de su importe y aportando, además, toda su organización técnica para la redacción de proyectos y dirección de los trabajos, así como para las cuestiones administrativas y la tramitación de los expedientes de expropiación de las fincas afectadas. El servicio ferroviario

subterráneo por la Gran Vía Meridiana, además de entrañar la supresión de los pasos a nivel de la carretera de Ribas, de las calles de Rogent, Montaña, Estebañez, Concepción Arenal, Fabra y Puig y riera de San Andrés, que tanto dificultan el desarrollo de la urbanización de aquella zona de la ciudad y que tantos accidentes desgraciados han ocasionado, permitirá al Ayuntamiento poder urbanizar definitivamente aquella magnífica avenida, prevista con una anchura de 50 metros, que servirá de acceso a Barcelona por la carretera de Ribas y Puigcerdá, de la misma manera que la avenida del Generalísimo Franco constituye una majestuosa entrada para los que llegan a nuestra ciudad por las carreteras de Madrid y de Valencia.

Al propio tiempo, gracias a esta importantísima mejora, podrá el Ayuntamiento establecer espacios libres de vegetación en la plaza de las Glorias. De este modo, el día que desaparezca el paso a nivel de la línea de Madrid, aquel bello lugar podrá ser completamente urbanizado.

Otra de las obras que se llevan a cabo, coincidiendo con la conmemoración del Centenario del Ferrocarril, es la prolongación del Metropolitano Transversal hacia la barriada de San Andrés. No hay que ponderar la importancia y el alcance de esta mejora, que ha de resolver de una manera definitiva el problema de los transportes entre aquella populosa barriada y el centro de la ciudad.

La construcción del puente de la calle de Pallars, paralelo a la calle de los Almogávares y el paso de las líneas tranviarias de la avenida de Icaria y de la calle de Pedro IV, es otra mejora que ha merecido la atención de la Corporación municipal, pues evitaría el cruce de los tranvías con las líneas férreas que hay en aquel lugar, y que tantos accidentes han causado también.

Por último, en el programa de los actos conmemorativos del Centenario

del Ferrocarril figura asimismo la inauguración de la nueva Estación de Sans, construida en la plaza de Salvador Anglada, con la consiguiente urbanización de todas las calles convergentes a aquel lugar. Esta es otra de las mejoras que el Ayuntamiento, en la parte que le corresponde, ha considerado de urgente realización, pues la Estación de Sans está concepuada como una de las puertas más importantes de nuestra urbe.

El Ayuntamiento no ha regateado ningún medio ni ningún esfuerzo para dar el mayor impulso posible a estas obras, a pesar de las enormes dificultades que ha ofrecido su realización, por su volumen y por la escasez de materiales de toda clase. Por lo que se refiere a las de la Gran Vía Meridiana, estas dificultades se han visto aumentadas por la necesidad de mantener el servicio ferroviario superficial sin interrumpir, hasta su transformación en subterráneo, sobre todo en la época de verano, en que el tráfico ferroviario aumenta de una manera considerable.

Y así, al sumarse a los actos conmemorativos del Centenario del Ferrocarril, el Ayuntamiento de Barcelona experimenta la íntima satisfacción de haber puesto un jalón más en la labor que viene realizando en pro de la grandeza y del esplendor de nuestra amada ciudad.»

Las fiestas del barrio de Hostafranchs

Con motivo de la Fiesta mayor de la barriada de Hostafranchs, los niños de la barriada fueron obsequiados con un almuerzo en el local del Cine Arenas. Asistieron dos mil pequeños, y el acto fué presenciado por las autoridades del distrito.

En la calle de Vilardell, la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal, dirigida por el maestro Bonell, dió un concierto, que fué escuchado por un gentío inmenso.

Los festejos de Hostafranchs quedaron clausurados con el disparo de un magnífico castillo de fuegos artificiales, que fué muy celebrado.

Acto benéfico en la barriada Batlló

En el entoldado levantado para los festejos de la barriada Batlló, procedióse al reparto de mantas a familias necesitadas de dicha barriada. Presidió el acto el Teniente de Alcalde don Guillermo Azcoitia, a quien acompañaba el Secretario de la Tenencia de Alcaldía, el Presidente de la Comisión de Fiestas y los individuos de la Comisión, señores Carnicé y Cercós.

Hizo entrega de las mantas a cada beneficiario, la señora de Azcoitia.

El acto fué presenciado por gran número de vecinos de aquella barriada, que comentaba favorablemente la generosidad de la Comisión, que es subvencionada por el Ayuntamiento para este acto.

Festival en la Casa Provincial de Caridad

Presidido por el Concejal delegado señor Enériz, tuvo lugar un festival en la Casa Provincial de Caridad, actuando los Coros del distrito en honor de los niños asilados.

Fué una fiesta magnífica, siendo muy aplaudidos los siete Coros ejecutantes.

Al final, el señor Enériz impuso a los estandartes respectivos las medallas obtenidas en el concurso celebrado en la pasada Fiesta mayor.

Equipo campeón de pelota base visita el Ayuntamiento

El equipo de pelota base del Centro Moral Instructivo de Gracia, campeón de España de segunda categoría, visitó la Casa de la Ciudad, con el Presidente de aquella entidad, don Alfredo Munné.

Los nuevos campeones de pelota base fueron recibidos por el Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia y Deportes, señor Barón de Esponellá, quien les acompañó en su visita a las dependencias y salones del Ayuntamiento, obsequiéndoles luego, en el Salón de la Reina Regente, con un aperitivo.



El equipo de balón a mano del «Lyon Olympique» en su visita al Ayuntamiento

(Foto Domínguez)

El Presidente del Centro, señor Munné, agradeció al Barón de Esponellá las atenciones dispensadas a los modestos jugadores que han logrado el título de campeones, y el Barón de Esponellá felicitó a los muchachos que tan brillantemente han conquistado un nuevo campeonato para nuestro deporte.

Remeros portugueses, en la Casa de la Ciudad

Los equipos de remo del Club Galitos de Aveiro y del Sportig Club de Caminha visitaron la Casa de la Ciudad, acompañados del Inspector general de Deportes de Portugal, señor Ayala Botto, y del Vicepresidente de la Federación Portuguesa de Remo, señor Burnay.

Los deportistas portugueses visitaron los salones y dependencias del Ayuntamiento, siendo obsequiados con un aperitivo. El Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia y Deportes, señor Barón de Esponellá, pronunció unas palabras de salutación exaltando la amistad existente entre España y Portugal, que constituye una verdadera hermandad. Los señores Burnay y Ayala Botto también pronunciaron discursos, poniendo de manifiesto las relaciones entre las dos naciones hermanas.

Los remeros portugueses iban acompañados del Presidente de la Federación Catalana de Remo, señor Giral Casanovas; el Secretario, señor Olivé, y el Delegado del Deporte de

Remo del Club Marítimo de Barcelona, señor Perry Rojo-Navarrete.

Visita al Ayuntamiento de los jugadores del Lyon Olympique

Los jugadores de balón a mano del Lyon Olympique, que se encuentran en Barcelona para jugar un partido en el campo de Las Corts, han visitado el Palacio Municipal, acompañados de su Presidente, M. Henri Lonot; el Presidente de la Federación Catalana de Balón a Mano, señor Farré, y diversos miembros del C. de F. Barcelona.

Los visitantes fueron recibidos por el Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia y Deportes, señor Barón de Esponellá, quien les acompañó a recorrer las dependencias de la casa, obsequiéndoles, en el Salón de la Reina Regente, con un delicado refrigerio.

El Barón de Esponellá dió la bienvenida a los deportistas franceses, deseándoles una grata permanencia en nuestra ciudad, y les rogó que cuando regresen a su país digan la verdad de lo que han visto en España, lo que contribuirá, indudablemente, a estrechar los lazos de amistad que existen entre las dos naciones.

M. Lonot dió las gracias por la cordial acogida de que han sido objeto en Barcelona los deportistas franceses, y también hizo votos por la amistad francoespañola.

El acto terminó con vivas a España y a Francia.

Visitas de diplomáticos al señor Alcalde

El Alcalde, señor Barón de Terrades, recibió la visita del Embajador extraordinario de la República Argentina, Brigadier don Claudio A. Mejía, que iba acompañado del Cónsul general argentino, señor Sanllorenti.

También visitó al señor Barón de Terrades el Embajador extraordinario representante especial en Europa del Presidente de la República de Méjico, licenciado don Luis G. de Sevilla.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 10 DE OCTUBRE. — A las dieciocho, tomó posesión el nuevo Rector de la Parroquia de Santa María, de Sans. Asistió el Secretario de la Tenencia, señor Roig y Llop.

DÍA 12, FIESTA DE LA HISPANIDAD. — A las diez, en la Iglesia del Pilar, tuvo lugar un solemne Oficio con motivo de la fiesta patronal. Asistió el Teniente de Alcalde señor Azcoitia.

— A las once, en la Iglesia de los Carmelitas, se celebró una solemne Misa rezada, en honor de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil. Asistió el Alcalde accidental señor Ribas.

— A las diez, tuvieron lugar las regatas a remo entre Portugal y España. Asistió el señor Barón de Esponellá.

— A las diez y media, en la Basílica de Nuestra Señora de la Merced, fué celebrado un solemne Oficio, dedicado por el Cuerpo de Correos a su Patrona la Virgen del Pilar. Asistió el Concejál señor Junyent.

— A las doce, en el monumento a Colón, se celebró el solemne acto de ofrenda de coronas por el Cuerpo Consular y las autoridades, entidades, etc. Pronunciaron discursos el

Gobernador civil y el Cónsul de Nicaragua, doctor Selva, en representación del Cuerpo Consular, desfilando las fuerzas que habían rendido honores. Asistió el Alcalde accidental señor Ribas.

— A las doce y media, en el Hotel Ritz, ofreció un coik-tail, al Cuerpo Consular y a las autoridades, el Director del Instituto de Estudios Hispánicos en Barcelona, señor Carandell. Asistió el Alcalde accidental señor Ribas, Teniente de Alcalde doctor García-Tornel y Concejál señor Junyent.

— A las diecisiete, de la Iglesia del Pilar salió la procesión de la Virgen del Pilar. Asistió el Concejál señor Fontfreda.

— A las dieciocho, en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, se celebró el solemne acto de la toma de posesión del nuevo Rector, reverendo Padre don Alejandro Pech Ferrer. Asistió el ilustre Secretario del Ayuntamiento, don Enrique de Janer.

— A las veintidós, en el Palacio del Gobierno Civil, el señor Gobernador ofreció una cena de gala al Cuerpo Consular y a las autoridades. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Barón de Esponellá.

DÍA 13. — A las doce, el Excelentísimo Ayuntamiento en Comisión estuvo en el Gobierno Civil para felicitar al señor Gobernador, don Eduardo Baeza, con motivo de celebrar su fiesta onomástica.

— A las veintidós, el señor Barón de Esponellá ofreció una cena íntima a los señores Inspector Nacional de Deportes de Portugal y Presidente del equipo de remo portugués que han competido con los españoles, en el Restaurante Hostal del Sol.

DÍA 15. — A las dieciocho, el señor Gobernador civil ofreció un vino de honor a los congresistas en el Salón del Tinell. Pronunciaron discursos el señor Gobernador y el Presidente del Congreso, señor Solé. Asistió el Alcalde accidental señor Ribas) y el Te-

niente de Alcalde señor Carreras Artau.

— A las veintidós, tuvo efecto una cena de gala en el Salón de Comisiones, de la Diputación, ofrecida por su Presidente a un grupo de congresistas y autoridades. Asistió el Alcalde accidental señor Ribas. Luego, en el Gran Teatro del Liceo, se celebró una función de gala en honor de los congresistas. Asistió el Alcalde accidental señor Ribas.

DÍA 16. — A las once, en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, se celebró la inauguración del Curso. Pronunció el discurso inaugural don Ramón Marqués. Asistió el Teniente de Alcalde señor Miró Sans.

— A las diecisiete y media, el Alcalde señor Barón de Terrades, el Concejál señor Enériz y el Delegado de la Alcaldía señor Ribé, visitaron los lugares del siniestro ocurrido en el pasaje Aymá, a causa de la explosión ocurrida en un almacén de productos químicos, que causó el derrumbamiento de varias casas. El señor Alcalde dictó disposiciones para atender a las familias que quedaron sin albergue.

— A las dieciocho y media celebróse una recepción en el Palacio de la Diputación (Salón de San Jorge), obsequiando con un vino de honor a los congresistas. Asistió el Alcalde accidental señor Ribas.

— A las veintidós, en el Restaurante La Rosaleda, los hoteleros ofrecieron una cena de despedida a los congresistas, a la que asistieron las autoridades. Asistió el Teniente de Alcalde señor Ribas. Ofreció la cena don Esteban Sala, y pronunciaron discursos varios delegados extranjeros.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 4 al 10 de octubre actual se han registrado en esta ciudad 458 nacimientos y 218 defunciones.